



Doc. N° 285
10-08-98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 032/98, caratulado: "s/DENUNCIAN PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por los Sres. Gustavo Héctor FOPPOLI y Daniel Alberto MORENO, invocando el carácter de Secretario Gremial y Secretario de Organización respectivamente de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO – CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL, a través de la cual dan cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 23 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones, originadas en una presentación realizada por los Sres. Gustavo Héctor FOPPOLI y Daniel Alberto MORENO, invocando el carácter de Secretario Gremial y Secretario de Organización de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO – CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL, a través de la cual plantearan la existencia de presuntas irregularidades en el cumplimiento y pago de guardias en el ámbito de la Dirección de Defensa Civil de la Provincia, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 23 /98, notifíquese al Sr. Secretario General y a los denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 64 /98.-

Ushuaia, 5 AGO 1998


DR. VIRGILIO C. FERNÁNDEZ DE SASTRE
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur